Expediente: **277/24**
Carátula: **CENTENO VERONICA ALEJANDRA C/ RIONDA RAUL GUSTAVO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RIONDA, RAUL GUSTAVO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 277/24

H103064993342

JUICIO: CENTENO VERONICA ALEJANDRA c/ RIONDA RAUL GUSTAVO s/ COBRO DE PESOS, EXPTE: 277/24.-

San Miguel de Tucuman.-

Téngase presente y por cumplimentado con la requisitoria del Juzgado.-

En mérito al instrumento de poder ad-litem que acompaña, téngase al letrado RODRIGUEZ,JOSE GUILLERMO por apersonado, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley.

Téngase presente la documentación acompañada en formato digital PDF y agréguese la misma a los autos. Hágasele saber que en los términos de lo previsto por el art. 177 del CPCC Ley N°9531 de aplicación supletoria al fuero, los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requeridas en el plazo que se fijará a tal fin.-

Proveyendo el escrito de demanda: Citase y emplácese a RIONDA RAUL GUSTAVO, a fin de que en el perentorio término de **QUINCE DIAS** comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts.56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art.61 de igual digesto procesal.

Téngase presente los bonos de movilidad acompañados.- NOTIFÍQUESE en el domicilio real del demandado.-DSH

DR. LEONARDO ANDRES TOSCANO

JUEZ

JUZGADO DEL TRABAJO VI

Actuación firmada en fecha 08/04/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.